

Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del citado acuerdo de iniciación de expediente sancionador y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que se pretendan valerse, de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la C/ Martínez Montañés, número 8, de 9 a 14 horas.

Jaén, 1 de septiembre de 2009.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado acuerdo de iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Jaén, de fecha 15 de julio de 2009, en el expediente sancionador 018/05, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica a don José María Muñoz Chamarrín que dispone de un plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del citado acuerdo de iniciación de expediente sancionador y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que se pretendan valerse, de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la C/ Martínez Montañés, número 8, de 9 a 14 horas.

Jaén, 2 de septiembre de 2009.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el Proyecto de Apertura de un camino en el término municipal de Adamuz (Córdoba). (PP. 2909/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el Proyecto de Apertura de un camino en el polígono 3, parcela 12 (Paraje Vado de Las Juntas), promovido por don Nicolás Moya Ruiz, en el término municipal de Adamuz (Córdoba), expediente AAU-CO-060, durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 28 de septiembre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada que se cita. (PP. 2998/2009).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 4 de septiembre de 2009, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada para la empresa Bogaris, S.A., para la instalación y explotación de la planta solar termoeléctrica «El Reboso III», en el término municipal de Utrera, provincia de Sevilla (Expediente AAU*/SE/454/N/08).

Sevilla, 4 de septiembre de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de acuerdo de inicio del expte.: AL/2009/485/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte: AL/2009/485/GC/ENP.

Interesado: Claudio Javier Amaro Cortinas.

DNI: 45786856-C.

Infracción: Leve, art. 26.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sancionable: Según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía con multa desde 60,10 euros hasta 600,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 6 de octubre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: AL/2009/47/G.C./EP y AL/2009/118/G.C/EP.

Interesado: Ion Bodescu.

NIE: X6923732L.

Expte.: AL/2009/129/G C/EP.

Interesado: Víctor Gabriel Tarifa Escudero.

DNI: 78036572X.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores AL/2009/47/G.C./EP, AL/2009/118/G.C/EP y AL/2009/129/G.C/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto

Infracción: Leve según el art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 7.2 de la misma Ley.

Sanciones: 200 y 200 euros expedientes AL/2009/47/G.C/EP y AL/2009/118/G.C/EP respectivamente.

Sanción: 60,10 euros expediente AL/2009/129/G.C/EP.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de las alegaciones: Un mes desde el día de la notificación para interponer recurso de alzada.

Almería, 6 de octubre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican resoluciones de archivo relativas a procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las siguientes

Resoluciones de Archivo recaídas en procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía. Los interesados disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguientes de la presente notificación para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

| Expediente | Interesado | D.N.I. | Resolución |
|-----------------------|-------------------------------|-----------|------------|
| AL/2009/174/AGMA/FOR | José Antonio Rodríguez Robles | 27498760Y | Archivo |
| AL/2009/191/AGMA/FOR | Antonio Navarro Rubio | 75205209Q | Archivo |
| AL/2009/357/4AGMA/FOR | Oldham Derek Edward | X1411905G | Archivo |

Almería, 9 de octubre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 12 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican acuerdos de inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía. Los interesados disponen del plazo de 15 días para formular alegaciones contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

| Expediente | Interesado | DNI | Infracción |
|----------------------|-------------------------------|-----------|------------------|
| AL/2009/513/AGMA/FOR | José Antonio Rodríguez Robles | 27498760Y | Art. 76.3, grave |
| AL/2009/514/AGMA/FOR | Antonio Navarro Rubio | 75205209Q | Art. 76.3 grave |
| AL/2009/527/AGMA/FOR | Oldham Derek Edward | X1411905G | Art. 76.3, grave |

Almería, 12 de octubre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuesta de resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de la propuesta de resolución, relativa al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avda. del Brillante, núm. 57, de Córdoba, para tener conocimiento del contenido del expediente y,